

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia a 9 de marzo de 2006.—El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Trabajo y Política Social

3682 Notificación a los interesados.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar diversos Trámites de Audiencia de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para el conocimiento del interesado y efectos oportunos se significa que contra dicho Trámite de Audiencia podrá presentar alegaciones ante la Sección de Protección y Tutela del Servicio de Protección de Menores sito en Travesía del Rocío, n.º 8 (Edificio Lago) 30.007 - Murcia, teléfono: 968/27.31.60 en horario de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de diez días transcurridos su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 9 de marzo de 2006.—La Directora General de Familia y Servicios Sectoriales, **M.ª Socorro Morente Sánchez**.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Admvo.
Dolores Cano Buitrago	C/ Fernando III, n.º 1, 3.º D	Jumilla	904/2004	Trámite de Audiencia
José Antonio Macho Morales	C/ Agustina de Aragón, n.º 11	Las Torres de Cotillas	904/2004	Trámite de Audiencia
Pedro José Sánchez Bermejo y Ana Belén Fernández García	C/ Tejera, n.º 29, puerta 42	Ceutí	1360/05	Trámite de Audiencia
M.ª José López Valero	C/ Donantes de Sangre, n.º 16	Molina de Segura	56/2005	Trámite de Audiencia
Antonio Heredia Heredia	C/ La Vid, n.º 1	Alahuín de la Torre (Málaga)	884/2005	Trámite de Audiencia
Bartolomé Balsalobre Asensio y Manuela Jiménez Parra	C/ Menéndez Pelayo, n.º 12	Las Torres de Cotillas	430/2003	Trámite de Audiencia
Nicolás Guirado Robles	Desconocido	Desconocida	1185/2005	Trámite de Audiencia
Carmen San Ruperto Góngora	C/ Poeta Pelayo, n.º 33, 1.º	Los Dolores (Cartagena)	645/2005	Trámite de Audiencia

Consejería de Trabajo y Política Social

3683 Notificación a los interesados.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para el conocimiento del interesado y efectos oportunos se significa que contra dicha Resolución que agota la vía administrativa de conformidad con el apartado 4 del artículo 24 de la Ley 3/1995, de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia podrá formular oposición ante el Juzgado de la Instancia y Familia de Murcia, según lo dispuesto en la disposición Adicional Primera, punto 2.º de la Ley 1/1996 de 15 de enero.

Murcia, 9 de marzo de 2006.—La Directora General de Familia y Servicios Sectoriales, **M.ª Socorro Morente Sánchez**.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Admvo.
Andrés Muñoz Cánovas	C/. Cid, n.º 43	Cabezo de Torres	60/2006	Resolución de Tutela
Carolina Cantos de Andrés	C/. Prosperidad, n.º 19			
	Barriada del Niño Jesús	Mula	345/1999	Resolución de Suspensión de visitas

Consejería de Trabajo y Política Social

3681 Edicto por el que se notifican diversos otorgamientos de trámite de audiencia en expedientes sancionadores.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los otorgamientos de trámite de audiencia con vista de lo actuado en expedientes motivados por acta de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3.

Expediente	Empresa	Localidad	Sanción
200555111771	Jesús Beltrán Pérez	Rafal (Alicante)	2.000 €
200655140005	A.R. Roceros, S.L.U.	Cuevas de Almanzora (Almería)	3.005,07 €
200655110055	Francisco Gregorio y José Vicente, C.B.	Torres de Cotillas	4.507,62 €
200655120057	Estructuras Martínez y Valera, S.L.	Alcantarilla	1.800 €
200655110058	Grupo Spanar, S.L.	Aguilas	2.500 €
200655120059	Construcciones Isimán Cartagena, S.L.	Torre ciega (Cartagena)	3.000 €
200655140063	Antonio Conesa Días, S.L.	Cartagena	12.020,25 €

Comunicándose que, a tenor de lo dispuesto en el art. 18.4 del R. Dto. 928/98, de 14 de mayo, por el se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, ha de comparecer en el plazo máximo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, y significando que podrá formular nuevas alegaciones en el término de tres días. Asimismo, se comunica, que de no comparecer la persona cuya acreditación figura en el expediente, el compareciente habrá de acreditar su representación por cualquier medio válido en derecho.

Se informa que, de ser la titular del acta, persona jurídica, ha de acreditar la representación legal de la empresa la persona física que la ostente, mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando en su comparecencia, documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Advirtiéndose que transcurridos los plazos indicados, continuará el procedimiento iniciado.

Murcia, 9 de marzo de 2006.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.